# 12024

RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2001, de la Universidad de Alcalá, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de juzgar el concurso para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de «Fisioterapia», código Z034/DFP406.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de «Fisioterapia», código Z034/DFP406, convocada por esta Universidad por Resolución de fecha 15 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 2001), que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Alcalá, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 6 de junio de 2001.-El Rector, Manuel Gala Muñoz.

### **ANEXO**

# 2001DFCAC1. Resolución de 15 de diciembre de 2000, de la Universidad de Alcalá, por la que se convocan plazas de Profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios

FECHA DE PUBLICACIÓN: 18 DE ENERO DE 2001

Z034/DFP406. Profesor Titular de Escuela Universitaria, Enfermería y Fisioterapia (Fisioterapia)

#### Comisión de Valoración

_
encia.
alá.
ıan Carlos».
liz.
liz.
encia.
alá.
edo.
laga.
a i Virgili».

**12025** RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2001, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de sorteos para designar los Vocales titular y suplente de las Comisiones que deben juzgar los concursos para provisión de plazas vinculadas de Cuerpos Docentes Universitarios y Facultativos Especialitas de Área de Instituciones Sanitarias, para el día 5 de julio de 2001.

Convocadas a provisión las plazas vinculadas de Cuerpos Docentes Universitarios y Facultativos Especialistas de Área de Instituciones Sanitarias que se relacionan en el anexo adjunto y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4.º, base 8.2.B del Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio) por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias, y en el artículo 17, e) del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27),

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento, para el día 5 de julio de 2001, a las diez horas. Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades.

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos Profesores que:

Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la nlaza.

Hayan sido designados para formar parte de la Comisión titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.

Sean aspirantes y pertenezcan al mismo área de conocimiento a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 29 de junio de 2001, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

En los concursos en los que existan suficientes Profesores del Cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza, se estará a lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427//1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6.º 9 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 7 de junio de 2001.-El Secretario general, Vicente Ortega Castro.

Ilma. Sra. Vicesecretaria general del Consejo de Universidades.

## **ANEXO**

## Universidad de Cádiz

Concursos convocados por Resolución de la Universidad de 25 de septiembre de 2000 y «Boletín Oficial del Estado» de 23 de enero de 2001

Concurso número 1. Número de sorteo: 195. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Cirugía». Presidente titular: Don Jesús José Castiñeiras Fernández. Vocal-Secretario titular: Don Felipe Garrido García.

## Universidad de Cantabria

Concursos convocados por Resolución de la Universidad de 10 de enero de 2001 y «Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero de 2001

Concurso número 15. Número de sorteo: 196. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Medicina». Presidente titular: Don Jesús María González Macías. Vocal-Secretario titular: Don José Ramón Berrazueta Fernández.

12026

RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2001, de la Universidad de La Laguna, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), que modifica el artículo 6.º, apartado octavo del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre).

Este Rectorado ha dispuesto hacer pública la composición de la Comisión que ha de resolver concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad, convocado por Resolución de 31 de julio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de agosto), y que se detalla en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación según lo previsto en el artículo 1.º del citado Real Decreto 1427/1986, ante el Rectorado de la Universidad de La Laguna, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La mencionada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La Laguna, 7 de junio de 2001.—El Rector, José S. Gómez Soliño.

### **ANEXO**

## Cuerpo: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «LITERATURA ESPAÑOLA»

### Concurso número DF1282/CU

Comisión titular:

Presidente: Don José Carlos Mainer Baque, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: Don Jaime Pont Ibáñez, Catedrático de la Universidad de Lleida.

Vocales: Don Osvaldo Rodríguez Pérez, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria; don Antonio Tordera Sáez, Catedrático de la Universidad de Valencia (Estudi General), y don Luis Izquierdo Salvador, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Carmen Yolanda Arencibia Santana, Catedrática de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocal Secretario: Don José María Balcells Doménech, Catedrático de la Universidad de León.

Vocales: Don Victorino Polo García, Catedrático de la Universidad de Murcia; don Miguel Ángel Pérez Priego, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y don Cristóbal Cuevas García, Catedrático de la Universidad de Málaga.